

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar
Fecha 21 de Abril
Vence 21 de Octubre
Dación de lugar

de 192.
de 1952. (Si no se diere comienzo a las obras)

040 relativos a la solicitud
Viso los informes recaídos en el expediente N°
de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la
misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos infor-
mes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las
disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las
reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don **ENRIQUE PINTO A.**
para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación**
de 6.20 mts. de altura, de Clase **D** de edificación, en la calle
Las Vegas N° **62**
El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario **Enrique Pinto** domicilio **Freire N° 564**
Arquitecto **Enrique Bañados** domicilio **San Martín N° 546**
matric. N° patente N°
Constructor **Contrato Alex. Trauman**
matric. N° patente N°

N° del Rol de Avalúo de la propiedad **1° piso 63.7 mts.**
Dimensiones del terreno **400.7 mts.** superficie edificada **2° 74.7 mts.**

Planos y Documentos Autorizados

- 1° Plano de situación **Dos copias**
- 2° Línea de superficie de separación del edificio
- 3° Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4° " de agua potable **lo presentará en su oportunidad**
- 5° Planos de plantas de los diferentes pisos **Dos copias**
- 6° " de fachadas **Dos copias**
- 7° Secciones verticales
- 8° Planos de detalles **Dos copias**
- 9° " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas **Presupuesto Dos copias**
12. Cálculos de resistencia
13. **Presupuesto** **Ochocientos treinta y seis mil setecientos**
cuarenta pesos 00/100 (8.336.740.00)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya
señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECCION PAGADA Boleta N° 3920 de 21/IV/52 Edificación \$ 2.989.
Inspección 1.500.
Ext. Arena 180.
L. Control 50.
Total 4.659.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la
Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente
la libreta N° para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca
la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la
definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta
será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos.
No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes
parciales. — Artículos N.ºs 420 - 425.

Carlos Urzua Terán
- Director de Obras Municipales
Subrogante

ación.-

Municipalidad de Concepción



D.O.M.-

N°

178

R

de

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. N° 20, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se ha procedido por personal de ésta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en la propiedad del señor ENRIQUE PINTO ALVAREZ, ubicada en calle La Vega N° 1331, de ésta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que hayan intervenido en la ejecución de la mencionada obra, de la responsabilidad que les pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts: 24, 25, 26, 27, y 28, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 19 de ENERO de 1953.-

Ramón del Castillo Auza
Director de Obras Municipales